

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 210/2023

Acta N° 28/2023
EE 2022-81-1410-00674

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

CONSIDERANDO:

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planificación y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización, establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal.
2. Que conforme al cronograma previsto, y según se desprende de actuación 59 del presente expediente, este Municipio elaboró y presentó la rendición de cuentas al 30/09/23.
3. Que asimismo, se presentaron los certificados de avance correspondientes al PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D) y al PROYECTO DE INVERSIÓN correspondientes al mes de Setiembre del corriente año.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo refrendando lo actuado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la rendición de cuentas al 30/09/23 que se encuentra inserta en actuación 59 del expediente electrónico 2022-81-1410-00674, así como también los certificados de avance del PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D), y PROYECTO INVERSIÓN correspondientes al mes de Setiembre del corriente, que se adjuntan y deben considerarse parte integral de este acto administrativo.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Descentralización y Participación, y a la Contaduría General – Área de Contaduría.
3. **OTÓRGUESE** trámite al expediente respectivo.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz